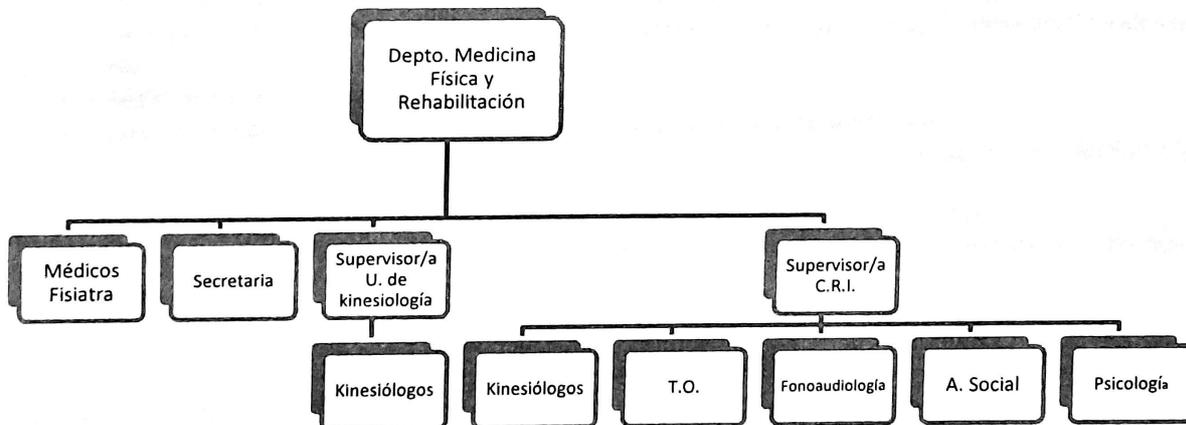


**PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO**

| I. IDENTIFICACION DEL CARGO |   |
|-----------------------------|---|
| Nombre del Cargo            | Terapeuta ocupacional   |
| Establecimiento             | Hospital San Camilo   |
| Grado                       | 14º EUS   |
| Remuneración bruta          | \$1.219.118.- Total Haberes.  |
| Calidad Jurídica/Jornada    | Contrata/ 44 horas semanales  |
| Estamento                   | Profesional   |
| Jefatura superior directa   | Supervisor/a del Depto. de Medicina Física y Rehabilitación<br>Jefe/a Médico Depto. de Medicina Física y Rehabilitación |

**II. ORGANIGRAMA**

### III. OBJETIVO DEL CARGO

Participar en los procesos de prevención, promoción, mantención, recuperación y rehabilitación de los usuarios del Hospital San Camilo, a través de la ocupación, el desarrollo de la autonomía, los derechos y la calidad de vida de las personas, grupos y comunidades, favoreciendo la valoración de la diversidad, la inclusión y participación social.

### IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES/FUNCIONES DEL CARGO

- Brindar atención segura y de calidad a los usuarios ambulatorios y hospitalizados que cuenten con una indicación médica.
  - a. Evaluar al paciente, aplicar escalas y definir un plan de tratamiento con objetivos claros acorde a la evaluación.
  - b. Explicar y supervisar los ejercicios y actividades terapéuticas realizados por el paciente y corregir cuando corresponda.
  - c. Confección de órtesis y adaptaciones para prevenir, mantener y recuperar la funcionalidad.
  - d. Aplicar y supervisar los implementos de fisioterapia en forma segura y acorde con los objetivos del tratamiento.
  - e. Educar a la familia y/o cuidador del paciente en las distintas técnicas de estimulación y actividades terapéuticas para favorecer su rol de co-terapeutas.
  - f. Apoyar en el manejo ambiental para la prevención del delirium.
  - g. Promover medidas orientadas a la preservación funcional y autonomía de los usuarios mediante intervenciones dirigidas al individuo y su entorno.
  - h. Evaluar y proponer adecuaciones al entorno y domicilio a fin de favorecer la independencia funcional.
  - i. Atención de usuarios a través de telemedicina.
- Participar activa y proactivamente del trabajo en equipo transdisciplinario.
- Colaborar en la generación de material educativo para los usuarios, sus familias, la comunidad y el equipo de salud.
- Cumplir las normativas del establecimiento, así como también las instrucciones de la jefatura.
- Realizar registro estadístico de las atenciones realizadas en el horario y documentos establecidos para ello.
- Registrar su atención en la ficha clínica del paciente.
- Guardar, ordenar y mantener los implementos utilizados durante su terapia.
- Cumplir con la programación establecida por la jefatura, lo que incluye el cumplimiento del rendimiento establecido según tipo de atención.
- Participar activamente de las reuniones clínicas y administrativas del Departamento.
- Mantenerse actualizado en los conocimientos que permitan mejorar su desempeño y participar periódicamente de capacitaciones acordes a su función.
- Participar en actividades de investigación y docencia según lo planificado por el Departamento.

## V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

### REQUISITOS DEL PLANTA Nº09/2017 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año, en el sector público o privado.

### REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA

Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público o privado  
Cumplir con los Requisitos de Ingreso a la Administración Pública consignados en el Art. Nº12 de la Ley Nº18.834.

### OTROS REQUISITOS

No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL Nº1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.  
Estar inscrito en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud, de la Superintendencia de Salud.

## VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

### FORMACION EDUCACIONAL

Título Profesional Terapeuta Ocupacional otorgado por una Universidad chilena o reconocida en el país.

### EXPERIENCIA LABORAL

Experiencia profesional de al menos 1 año desempeñándose en el ámbito público y/o privado.

Experiencia profesional de al menos 1 año en atención de rehabilitación física de adultos y/o pediátrica.

### CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO

Capacitaciones en competencias Blandas relacionadas al cargo como: trabajo en equipo, comunicación efectiva, resolución de conflictos, etc.

Capacitaciones en competencias Técnicas relacionadas al cargo como:

- Neurorehabilitación adultos y/o pediátrica
- Integración sensorial
- Órtesis
- Gerontología o geriatría
- Paciente crítico adulto y/o pediátrico
- Manejo de cicatrices y quemaduras
- Neuropsicología
- Neurodesarrollo

Diplomado o Formación de postítulo afines en alguno de los siguientes ámbitos (mínimo 120 hrs):

- Neurorehabilitación adultos y/o pediátrica
- Integración sensorial
- Órtesis
- Gerontología o geriatría
- Paciente crítico adulto y/o pediátrico
- Manejo de cicatrices y quemaduras
- Neuropsicología
- Neurodesarrollo

## VII. COMPETENCIAS TÉCNICAS

### Conocimiento de Estatuto Administrativo.

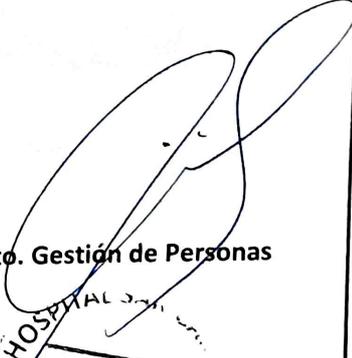
- Conocimientos en neurorehabilitación adultos y/o pediátrica
- Conocimientos en Integración sensorial
- Conocimientos en Órtesis
- Conocimientos en gerontología o geriatría
- Conocimientos en paciente crítico adulto y/o pediátrico
- Conocimientos en manejo de cicatrices y quemaduras
- Conocimientos en neuropsicología
- Conocimientos en neurodesarrollo

## VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

| COMPETENCIA                                | DESCRIPCION  | NIVEL | DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO   |
|--|--|-------|---|
| <b>APRENDIZAJE PERMANENTE</b>              | Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.  | 2     | Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.  |
| <b>COMUNICACIÓN EFECTIVA</b>               | Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.   | 2     | Se expresa en forma asertiva, escucha empáticamente, logrando una comunicación integral de ideas y emociones.   |
| <b>ORIENTACION A RESULTADOS</b>            | Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.   | 2     | Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con enfoque en la satisfacción de los usuarios.  |
| <b>ORIENTACION AL USUARIO</b>              | Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.   | 3     | Se anticipa a las necesidades y expectativas de sus usuarios y ofrece soluciones que le agregan valor. Detecta necesidades que están más allá de los requerimientos explícitos de los usuarios. |
| <b>PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO</b> | Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios | 2     | Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo.                                  |
| <b>TRABAJO EN EQUIPO</b>                   | Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.   | 3     | Promueve la colaboración y el apoyo entre los miembros de su equipo y también con otras áreas, contribuyendo al resultado colectivo del Servicio.   |

## X. CARACTERISTICAS DEL ENTORNO

|   |   |
|---|---|
| Superior directo                                      | Jefe Depto. Medicina Física y Rehabilitación  |
| Equipo de Trabajo directo                             | Equipo de rehabilitación del departamento.  |
| Clientes internos                                     | Equipos de salud de los diferentes servicios del hospital San Camilo.   |
| Clientes externos                                     | Usuarios, familiares y cuidadores del depto. de medicina física y rehabilitación, establecimientos de la red asistencial del servicio de salud Aconcagua, departamentos de Salud Municipales, SEREMI de Salud Valparaíso, ministerio de Salud, FONASA, agrupaciones de usuarios, Tribunales de justicia y otras instituciones sectoriales e intersectoriales. |
| Responsabilidad sobre recursos materiales-financieros | Por los bienes y materiales de oficina a cargo y por el adecuado uso de los muebles de escritorio y equipo computacional asignado.<br>Manejo de Información: Resguardar la información que se maneja acerca de sus funciones en forma reservada.  |

| ELABORADO POR  | APROBADO POR   | FECHA              |
|--|--|--------------------|
| <p>Jefa Depto. Medicina Física y Rehabilitación</p>  <p>Supervisora del Depto. de Medicina Física y Rehabilitación</p>  | <p>Jefa Depto. Gestión de Personas</p>   | <p>Agosto 2021</p> |